



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4225/2018.

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

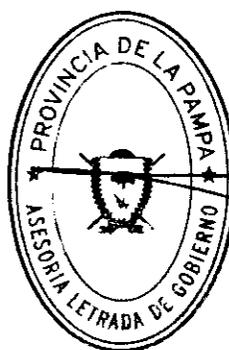
EXTRACTO: S/CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

DICTAMEN ALG N° 254/18 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el aspecto estrictamente jurídico del proyecto de Ley de fojas 58/59 por el que se propicia la aprobación legislativa del Convenio de Cooperación Interjurisdiccional obrante a fojas 54/57, suscripto entre el Ministerio a su cargo y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis –ratificado mediante Decreto N° 970/18-, teniendo en cuenta la opinión vertida por la Dirección de Legislación –dependiente de este Órgano Asesor-, se estima que, efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas que se deben observar, la Norma proyectada se encuentra en condiciones de ser puesta ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 MAY 2018



D. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa